



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00134/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/031/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0301/2023.

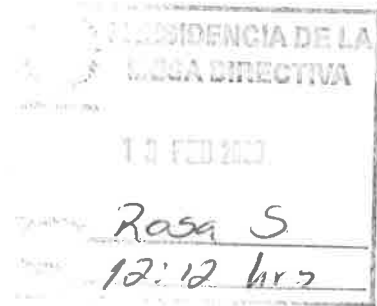
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00002254
FECHA: 13-02-2023
HORA: 14:00 hrs.
REGISTRO: cony

@ / arto



134

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2023.

ALCA/CA/031/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00017.4/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

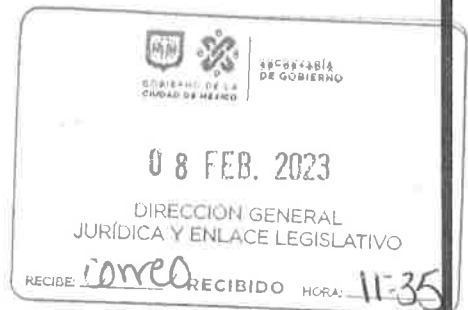
Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/0301/2023, aprobado en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, por el que:

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México, con Pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldía de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan las opiniones técnicas elaboradas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, respecto al estado que guardan los 329 mercados públicos de la ciudad, de los cuales poco más de la mitad fueron catalogados como de alto riesgo y la otra mitad de mediano riesgo, ello ante la falta de programas internos de protección civil, extintores, equipos de primeros auxilios y capacitación básica en gestión integral de riesgos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F-0428

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



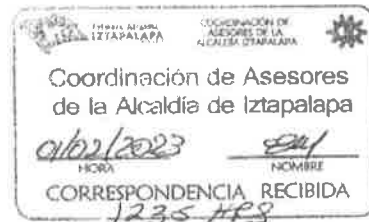
2023
Francisco
VILA

Ciudad de México, a 30 de enero de 2023

Número de Oficio DEPC/266/2023

Asunto: En atención al oficio ALCA/CA/023/2023.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E.



En atención a su oficio **ALCA/CA/023/2023**, ingresado a esta Dirección Ejecutiva de Protección Civil, el día 25 de enero de 2023, mediante el cual adjunta el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00017.4/2023**, de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se refiere al Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023 por el que:

ÚNICO.- El Congreso de la ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las demás personas titulares de las 16 Alcaldía de la ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan las opiniones técnicas elaboradas por la Secretaría de Gestión Integral de –Riesgos y Protección Civil de la ciudad de México, respecto al estado que guardan los 329 mercados públicos de la Ciudad, de los cuales, poco más de la mitad fueron catalogados como de alto riesgo, ello, ante la falta de Programas Internos de Protección Civil, extintores, equipos de primeros auxilios y capacitación básica en Gestión Integral de riesgos.

Al respecto, le informo los avances en la integración de los Programas Internos de Protección Civil en los Mercados de los públicos de la Alcaldía Iztapalapa:

1. Instalación de señalización en materia de Protección Civil en los 21 Mercados Públicos de la Alcaldía;
2. Capacitación a los locatarios de los 21 Mercados Públicos de la Alcaldía, para conformar los "Brigadistas Multifuncionales";
3. Los 21 Mercados Públicos de la Alcaldía Iztapalapa, ya cuentan con sus Comités Internos de Protección Civil;
4. Los 21 Mercados públicos de la Alcaldía, cuentan con sus análisis de riesgos y recursos a 500 metros;
5. Así mismo, cuentan con sus croquis actualizados;



6. Se contempló dentro del POA 2023, la adquisición de 9 alertamientos sísmicos, y se siguen realizando las gestiones pertinentes para la adquisición de los equipos de alertamiento faltantes;
7. Se realizó la gestión con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC), para la emisión de los dictámenes estructurales, así como con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía, para los dictámenes de las instalaciones eléctricas y de gas L.P.
8. Elaboración de dictámenes de riesgo a los 21 Mercados, estando en espera que realicen las mitigaciones en instalaciones eléctricas y de gas L.P.
9. La Dirección Ejecutiva de Protección Civil, cuenta con 07 Responsables Oficiales de Protección Civil Institucionales (ROPCI), los cuales ya están certificados por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO FORERO TORO
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROTECCIÓN CIVIL



C. c. p. Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas.- Secretaria Particular de la Alcaldesa.- Para su conocimiento

FE-21
MEXCOP

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SUCESOS EN HISTORIA